

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22513 MISLATA

Edicto.

D./Dña. Raquel Cortes Sirvent, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Mislata, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal,

Por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000202/2021, habiéndose dictado en fecha dieciseis de abril de dos mil veintiuno por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de acreedores de D.Maximiliano Brines Serra, y DNI N.º 19852984M.

Que se ha acordado el carácter voluntario del concurso, la apertura de la fase de liquidación, quedando la deudora suspendida en sus facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Jorge Sánchez-Tarazaga y Marcelino con DNI n.º 22563604Y, domicilio en c/ Perez Pujol n.º 41 Valencia y correo electrónico jorge@legalnotes.es y paula@legalnotes.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Mislata, 30 de abril de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Raquel Cortes Sirvent.

ID: A210028403-1